

Educación
inclusiva
VA
Para todos

Cartilla sobre el Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Índice

Presentación	3
1. ¿Qué es el SAEE?	5
2. ¿Cómo se crea y conforma el SAEE?	7
3. ¿Qué acciones implementa el SAEE?	10
A. Análisis de información	11
B. Plan de trabajo de los SAEE	13
C. Sensibilización en educación inclusiva	14
D. Fortalecimiento de competencias	21
E. Gestión de apoyos educativos	31
F. Articulación interna y externa	32
G. Seguimiento y monitoreo	34
Referencias	35
Anexo	37
Anexo 1. Cuestionario sobre necesidades de fortalecimiento en educación inclusiva	37



Presentación

Apreciados especialistas:

Con la finalidad de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, se ha dispuesto la implementación de los Servicios de Apoyo Educativo (SAE), por ser considerada una medida para fortalecer la educación inclusiva en las instituciones educativas de nuestro país (Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU).

Estos servicios buscan articular y gestionar los apoyos educativos necesarios para brindar una atención pertinente y oportuna a los estudiantes que elimine las barreras educativas que experimentan con relación al acceso, la permanencia, la participación y los logros de aprendizaje.

Dentro del SAE, se establecen dos tipos de servicios que funcionan de manera articulada y complementaria: Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) y Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE).

En este marco, el Ministerio de Educación (Minedu) pone a disposición la presente cartilla, cuyo propósito es dar a conocer lo establecido en la Resolución Viceministerial N.º 041-2024-MINEDU con respecto a la creación e implementación del SAEE en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) a nivel nacional, las cuales deben trabajar de manera conjunta con las Direcciones Regionales de Educación (DRE).

El contenido del documento, principalmente dirigido a los especialistas de las UGEL, desarrolla aspectos que permitan comprender qué es y cómo se forma este servicio. Asimismo, desarrolla las acciones que debe implementar el SAEE, como el análisis de información, plan de trabajo de los SAEE,

sensibilización en educación inclusiva, fortalecimiento de competencias, gestión de apoyos educativos, articulación interna y externa, así como el seguimiento y monitoreo.

Estamos seguros de que este documento será de gran utilidad para la implementación del SAEE en las UGEL y contribuirá al fortalecimiento de la educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes del país.



1. ¿Qué es el SAEE?

El SAEE es un equipo multidisciplinario que se organiza de manera flexible en la UGEL. Este equipo coordina con las diferentes intervenciones, programas o proyectos vinculados a la educación inclusiva y la atención a la diversidad.



El SAEE es un servicio flexible porque:

- Está integrado por diversos profesionales: especialistas de EBR, especialistas de apoyo educativo o psicólogos, dependiendo de lo que se requiera en las instituciones educativas de su jurisdicción.
- La atención que brinda se realiza en función de las características de cada servicio, modelo educativo y contexto.

Sus acciones se enfocan en la identificación de barreras educativas, implementación de apoyos educativos¹, gestión de recursos, entre otros.

¹ Los apoyos educativos son el conjunto de medidas, acciones y recursos que favorecen que las instituciones educativas (según modelos de servicio educativo, modalidad, formas de atención diversificada, entre otras) y programas educativos y redes en cada ciclo, nivel, modalidad y etapa atiendan a la diversidad de demandas educativas de la población estudiantil.

Los apoyos educativos son diversos y pueden ser: pedagógicos (currículo, metodología, tiempo, evaluación, acompañamiento, entre otros), organizacionales, socioemocionales, de acondicionamiento de espacios físicos, de materiales y mobiliario, de sistemas de comunicación (aumentativo y alternativo), entre otros, según el caso.

También se considera como apoyos a los agentes educativos necesarios en el proceso de inclusión a los docentes, directores, psicólogos, mediadores tales como guías intérpretes para sordoceguera, intérpretes en lengua de señas peruana, modelos lingüísticos, entre otros; promotores educativos comunitarios, terapeutas, tecnólogos, auxiliares, entre otros, además de las familias (D.S N.º 007-2021-MINEDU)

Su propósito es fortalecer la educación inclusiva en su ámbito territorial considerando las diversas formas de atención, las características de las instituciones educativas (II. EE.) y su contexto. Esto permitirá centrarnos en un enfoque territorial² basado en resultados, promoviendo que todas las II. EE. cuenten con los apoyos educativos necesarios para atender las diversas características de la población estudiantil, orientados al logro de una educación de calidad y equitativa en la que todos los estudiantes puedan aprender, a partir del desarrollo de las competencias propuestas en el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).

El servicio se dirige a los equipos SAEI, especialistas UGEL y otros agentes educativos de los programas educativos de su jurisdicción.



² El enfoque territorial corresponde a un proceso de planificación que concibe que el territorio es un espacio social e históricamente construido, en el que debe primar la interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales que se identifican con ese espacio geográfico y sociocultural, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo con intereses y prioridades compartidas (Resolución Viceministerial N.º 035-2020-MINEDU).

2. ¿Cómo se crea y conforma el SAEE?

En cada UGEL, el responsable de organizar, gestionar y crear el SAEE es el director. Es necesario precisar que el equipo del SAEE puede estar integrado por los especialistas de UGEL de la educación básica y otros profesionales, según la disponibilidad del personal y las necesidades de su contexto, quienes deben estar comprometidos con la educación inclusiva y con la responsabilidad de articular los apoyos educativos que requieren los estudiantes de las II. EE. de su jurisdicción.

Este servicio, por sus funciones, depende jerárquicamente del Área de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces.

A continuación, se brindan algunas recomendaciones para la UGEL respecto a la conformación del SAEE:

1

Analiza el marco normativo



Repasa y verifica el marco normativo de la creación e implementación del SAEE y, si fuera necesario, solicita la asistencia técnica de la DRE o Minedu para la conformación.



Dialoga con los especialistas de educación

2

Facilita el diálogo con los especialistas para explicar la importancia del SAEE y asegurar su participación activa en su conformación.

3

Genera espacios para la reflexión sobre educación inclusiva en la UGEL



Fomenta la comprensión del derecho a la educación de todos los estudiantes y la responsabilidad compartida para garantizar una educación inclusiva.



Identifica las fortalezas de la UGEL para lograr una educación inclusiva en el territorio

4

Identifica los puntos fuertes en recursos, experiencia y capacidades de la UGEL para promover una educación inclusiva.

5

Designa una comisión que lidere la creación y conformación del SAEE



Forma un grupo con especialistas en educación de todas las modalidades de la educación básica para que lideren el proceso de creación del SAEE.



Conforma el SAEE promoviendo que sus integrantes conozcan sobre educación inclusiva

6

Los profesionales que integren el SAEE deben mostrar mejor disposición hacia la inclusión e interés por fortalecer sus capacidades en un marco de educación inclusiva.

El equipo del SAEE está conformado, como mínimo, por al menos dos integrantes, uno de los cuales debe asumir la coordinación del servicio. Los integrantes pueden ser:

- Coordinador UGEL de SAEE
- Especialista(s) en educación inclusiva y atención a la diversidad
- Psicólogo(s) SAEE
- Especialista(s) en apoyo educativo del SAEE (con experticia en atención a poblaciones vulnerables, tales como discapacidad y/o trastornos de neurodesarrollo, entre otros, según sea el caso).

Es importante precisar que, en caso de que no se cuente con un personal exclusivo para el trabajo de este equipo, la UGEL puede conformar el SAEE con el personal que dispone, de acuerdo a la finalidad del servicio y considerando como uno de los integrantes al coordinador de SAEE.

Una vez creado y conformado el SAEE, la UGEL debe:



Formalizar la creación del SAEE a través de una Resolución Directoral.



Comunicar a la DRE para que en el marco de sus funciones realice la asistencia técnica, el seguimiento y monitoreo correspondiente.



Articular y coordinar con los equipos SAEI de las II. EE.

Para la elaboración de la Resolución Directoral, se puede considerar lo siguiente:



- Fundamentos legales en el marco de la normativa vigente sobre educación inclusiva.
- Descripción de la asignación de responsabilidades.
- Registro de integrantes del equipo SAEE.
- Firma y fecha.

Es importante precisar que las funciones del SAEE se plantean en el marco del CNEB, que orienta los aprendizajes de los estudiantes que se deben garantizar como Estado y sociedad, considerando la diversidad de la población estudiantil y los desafíos que enfrentan en el contexto.

De acuerdo con el Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU, el SAEE realiza las siguientes funciones:

- a) Capacita y asesora en atención a la diversidad a los integrantes de la comunidad educativa, a partir de la articulación con los SAEI.
- b) Brinda soporte y apoyo especializado para que las II. EE., redes y programas respondan de manera pertinente a las necesidades y características de los estudiantes.
- c) Promueve el cambio de actitudes, paradigmas y valores que limitan la implementación del enfoque inclusivo y atención a la diversidad, a través de acciones de sensibilización y concienciación de la comunidad educativa.
- d) Coordina y articula con los programas y políticas sectoriales e intersectoriales, así como con organizaciones públicas y privadas, para fortalecer la atención a la diversidad a nivel territorial.

3. ¿Qué acciones implementa el SAEE?

Cada UGEL debe encontrar las mejores estrategias y tomar decisiones claves de acuerdo con su contexto para iniciar el proceso de implementación de los SAEE, con la finalidad de proveer apoyos educativos a los estudiantes que experimentan barreras educativas en su proceso de aprendizaje. De acuerdo con sus competencias, es fundamental que se organicen junto con los especialistas para ofrecer este servicio de manera efectiva y trabajar de manera articulada con las DRE/GRE u otras instancias, conforme a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 041-2024-MINEDU.

Como parte de la implementación, el SAEE desarrolla diversas acciones para fortalecer la educación inclusiva y la implementación del SAEE en su jurisdicción. Estas acciones funcionan de manera integrada, las cuales se presentan a continuación:

Gráfico 1. Acciones para implementar el SAEE



Te invitamos a conocer más sobre cada una de las acciones que implementan los SAEE.

A. Análisis de información

Se refiere al proceso de examinar, interpretar y evaluar los documentos, datos estadísticos o información existente y oficial sobre aspectos vinculados a la educación inclusiva dentro de la jurisdicción de la UGEL, con el fin de extraer conclusiones, recomendaciones significativas y tomar decisiones informadas para fortalecer la educación inclusiva. Esta acción involucra:

Recolectar información

1

Obtén información de diversas fuentes: informes, documentos de gestión, datos estadísticos (población vulnerable, infraestructura de las II. EE., entre otros) respecto a la educación inclusiva.

Organizar

2

Revisa, compara y examina la información recolectada de la jurisdicción para facilitar su comprensión.

Interpretar

3

Comprende y explica la información organizada para identificar las fortalezas y las áreas de mejora en la jurisdicción respecto a la educación inclusiva y la implementación del SAEE.

Sintetizar

4

Resume la información clave en conclusiones que sustenten la necesidad de tomar decisiones respecto a cómo fortalecer la educación inclusiva en las II. EE. de la jurisdicción.

Proponer

5

Elabora estrategias concretas que permitan fortalecer las acciones a desarrollarse en el marco de la implementación del SAEE.

B. Plan de trabajo de los SAEE

El plan de trabajo es un documento que orienta la labor de los SAEE en las UGEL, instituciones y programas educativos, así como las necesidades y demandas detectadas para el fortalecimiento de los SAEI e II. EE. en el marco de una educación inclusiva. Este plan de trabajo debe considerar lo siguiente:



Descripción y análisis del contexto



Identificación de barreras educativas que se encontraron en la UGEL e II. EE.



Establecimiento de objetivos de trabajo



Necesidades y demandas detectadas para el fortalecimiento de la educación inclusiva y la conformación e implementación de los SAEI en las II. EE de su jurisdicción



Descripción de las acciones, medidas y recursos que se desarrollarán para minimizar y/o eliminar las barreras educativas encontradas considerando el contexto



Elaboración de un cronograma que apoye la organización del SAEE

Cada equipo SAEE debe diseñar un plan de trabajo considerando las necesidades específicas de su territorio. Por lo tanto, no existen modelos predefinidos, sino que cada UGEL tiene la responsabilidad



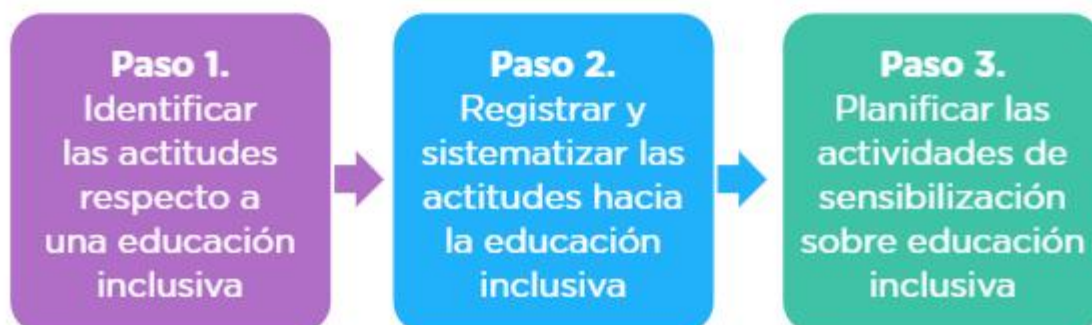
de crear su propio modelo de acuerdo con las características y demandas de su jurisdicción.

El equipo SAEE debe realizar el seguimiento y evaluación del plan de trabajo, en función de los objetivos y actividades que se plantearon en dicho documento. En este proceso, es importante tomar en cuenta las opiniones y experiencias de los equipos SAEI, especialistas UGEL y otros agentes educativos, para retroalimentar constantemente las acciones propuestas, a fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios.

Por otro lado, el plan de trabajo permitirá a la DRE/Minedu hacer un seguimiento y acompañamiento al equipo SAEE en su implementación y funciones.

C. Sensibilización en educación inclusiva

Es el proceso de concientizar a los especialistas de la UGEL, equipos SAEI y otros agentes educativos, según corresponda, sobre la importancia de la educación inclusiva para atender a la diversidad de la población estudiantil. Involucra promover actitudes positivas y cambiar las concepciones, percepciones o ideas preconcebidas respecto a la educación inclusiva y la diversidad de los estudiantes, ya sea por su edad, género, discapacidad, trastornos de aprendizaje u otras condiciones. En este proceso, podemos seguir los siguientes pasos:



Pasos para realizar la sensibilización

1°. Identificar las actitudes respecto a una educación inclusiva

Implica conocer las concepciones, creencias, ideas de los integrantes de la UGEL (especialistas de educación, psicólogos, administrativos u otros profesionales) sobre la educación inclusiva para la atención a la diversidad en diferentes contextos.

Para ello, se pueden realizar las siguientes acciones:

En la UGEL

Observando las interacciones entre los integrantes de la UGEL sobre la valoración de la diversidad.

Por ejemplo, un especialista puede mostrar resistencia a participar en las capacitaciones sobre educación inclusiva, manifestando que no le corresponde a la EBR.

En las II. EE.

Observando cómo la comunidad educativa comprende la educación inclusiva. Por ejemplo, cuando los directivos brindan orientaciones y facilitan el proceso de matrícula para todos los estudiantes sin excepción.

2°. Registrar y sistematizar las actitudes hacia la educación inclusiva

En este paso, se puede utilizar un cuaderno de campo o cuadro de doble entrada y/o aplicar instrumentos.

Asimismo, se puede elaborar un breve cuestionario que permita conocer qué opinan los diferentes integrantes de la UGEL y cuál es su posición frente a la educación inclusiva, antes de realizar la sensibilización, para que esta sea más efectiva.



Por ejemplo:



- ¿La inclusión es solo para algunos estudiantes?
- ¿Es importante acoger la diversidad en la IE?
- ¿Todos los estudiantes pueden aprender por igual?
- ¿Las acciones de la UGEL sobre educación inclusiva se realizan considerando las características y necesidades de todos los estudiantes?
- ¿Qué piensan de la frase “cada estudiante es único y tiene una forma distinta de aprender”?
- ¿Crees que es necesario tener una atención educativa personalizada para algunos estudiantes o, por el contrario, es preferible crear un entorno que permita a todos los estudiantes aprender juntos de manera equitativa?



También, se puede elaborar y aplicar un breve cuestionario sobre sus saberes previos respecto a la educación inclusiva. Por ejemplo:




- ¿Qué entiendes por la educación inclusiva?
- ¿Por qué es importante la educación inclusiva en las escuelas?
- ¿Qué acciones consideras que se deben implementar desde la UGEL para fomentar una educación inclusiva en las II. EE.?

Con las respuestas que se obtengan de la aplicación del cuestionario, se tendrá una mirada general de cuánto se conoce y qué actitudes se tienen sobre la educación inclusiva, para así organizar la información y proponer las actividades a desarrollar en la sensibilización.

3°. Planificar las actividades de sensibilización sobre educación inclusiva

Para la planificación de actividades, observa y reflexiona sobre diversas experiencias, evidencias y buenas prácticas. A continuación, se muestra el testimonio de una docente sobre el trabajo en su aula, en el marco de una educación inclusiva:

Testimonio de la docente Raquel Cajahuaringa (4.º grado de primaria)



Desde hace cuatro años, enseño a aulas diversas. A lo largo de este tiempo, he aprendido que cada estudiante tiene un nivel de desarrollo de competencias diferente, lo que me ha llevado a ajustar mis metodologías de enseñanza para ofrecer una educación inclusiva. Este año, tuve a estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA) y discapacidad intelectual en mi grupo. Comienzo cada año sensibilizando a mis estudiantes sobre la diversidad en el aula, promoviendo el respeto y la colaboración entre ellos. Para mí, la organización del aula es clave para asegurar la participación de todos, por lo que establezco rutinas claras y predecibles, utilizando textos cortos que les ayuden a comprender mejor las actividades. En mi aula, realizo los ajustes necesarios en los materiales, actividades y evaluaciones para que todos puedan aprender a su ritmo. El enfoque inclusivo no solo apoya a los estudiantes con alguna condición, sino que también enriquece a toda la comunidad escolar, permitiendo que todos los niños participen activamente y desarrollen sus aprendizajes.

Es fundamental que las actividades de sensibilización planificadas involucren a los especialistas y otros integrantes de la UGEL, y permitan:

- Fortalecer la empatía.
- Reconocer y valorar la diversidad.
- Comprometer a los especialistas en la mejora de la educación inclusiva.
- Eliminar mitos y estereotipos sobre la educación inclusiva y la diversidad de la población estudiantil.

Por ejemplo, algunos mitos que debemos desterrar:

MITO	REALIDAD
La inclusión es un ideal.	La inclusión es real. Hay cientos de escuelas que desarrollan buenas prácticas para atender a la diversidad: están sensibilizadas, han fortaleciendo a sus docentes y brindan apoyos educativos que eliminan barreras.
Las II. EE. necesitan docentes especialistas para atender la diversidad de cada estudiante, sobre todo de los que presentan una condición.	Los docentes son especialistas en la enseñanza y deben planificar sus estrategias para responder a la diversidad de la población estudiantil. Cada docente, a partir de su proceso de formación continua y los desafíos que se presentan en el aula, debe saber cómo aprenden sus estudiantes, es decir, conocer las características, necesidades y apoyos que requieren para garantizar el logro de sus aprendizajes, lo cual incluye a los estudiantes con alguna condición.
Los estudiantes deben adaptarse a las exigencias de las II. EE.	Las II. EE. son las que tienen que ajustarse a las características de los estudiantes. El CNEB es flexible; por lo tanto, las II. EE. deben responder a las demandas y necesidades de los estudiantes.
Solo las escuelas que tienen estudiantes con condición de discapacidad deben ser capacitadas en educación inclusiva.	La educación inclusiva debe ser una práctica en todas las II. EE., que asegure que los estudiantes, independientemente de su condición, tengan las oportunidades para lograr aprendizajes.

MITO	REALIDAD
Los estudiantes con discapacidad y otra condición requieren de un “maestro sombra” para asistir y aprender en las II. EE.	El acceso a la educación no está condicionado por ningún motivo. Los “maestros sombra” no están reconocidos en el sistema educativo peruano; asimismo, la evidencia muestra que limitan el desarrollo de la autonomía y autodeterminación de los estudiantes; además, su rol refuerza la idea de que los estudiantes no son capaces de desenvolverse de forma autónoma en el entorno educativo.

Veamos el siguiente ejemplo sobre cómo el equipo SAEE desarrolla el proceso de sensibilización en su jurisdicción:



En la región Ayacucho, la especialista del SAEE ha identificado actitudes desfavorables hacia la educación inclusiva en la UGEL. Durante las visitas a las II. EE, algunos colegas no recogen información relacionada con la inclusión argumentando que “eso no les corresponde”. Además, cuando se solicita asistencia técnica sobre educación inclusiva en educación básica regular, algunos especialistas prefieren derivar los casos a los profesionales de la básica especial, en lugar de abordarlos directamente.

Para ello, el equipo SAEE, de acuerdo con su contexto, ha planificado las siguientes acciones para fomentar la corresponsabilidad y un trabajo colaborativo:

a) Talleres de sensibilización. Se desarrollan dinámicas interactivas sobre la importancia de la educación inclusiva, mitos sobre la educación inclusiva y el papel de cada especialista en su implementación. Estos espacios incluyen análisis de casos para ilustrar cómo cada profesional puede contribuir.

b) Campañas de comunicación. Se elaboran materiales de sensibilización que resalten la importancia del involucramiento de todos los agentes educativos respecto a la inclusión y los beneficios para todos los estudiantes, promoviendo historias de vida y buenas prácticas que inspiren a los especialistas a comprometerse con esta causa.


Por último, el equipo SAEE evalúa el proceso de las acciones implementadas para sensibilizar a los especialistas de la UGEL, por lo que aplica un breve cuestionario de actitudes sobre educación inclusiva.



D. Fortalecimiento de competencias

Consiste en desarrollar acciones formativas para fortalecer competencias de los equipos SAEI y especialistas de UGEL que están a cargo del SAEE.

Para ello, es clave que el equipo SAEE de cada UGEL analice y comprenda los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN GENERAL
<p>Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB)</p> 	<p>Es el documento marco de la política educativa que orienta la educación básica. Contiene los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren durante su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, los objetivos de la educación básica y el Proyecto Educativo Nacional.</p>
<p>Marco de Buen Desempeño del Directivo</p> 	<p>Es una guía que orienta los procesos de evaluación y formación. Cuenta con las competencias que todo directivo debe alcanzar para la conducción eficiente de las II. EE.</p>
<p>Marco de Buen Desempeño Docente</p> 	<p>Es una guía imprescindible para el diseño e implementación de las políticas y acciones de formación, evaluación y desarrollo docente a nivel nacional.</p>

Además, para que el equipo SAEE desarrolle el fortalecimiento de competencias, es necesario que conozca los siguientes aspectos:

- Normativa vigente respecto a educación inclusiva
- Implementación del SAEI
- Identificación de barreras educativas
- Implementación de apoyos educativos

Asimismo, se sugiere que se vaya apropiando de lo siguiente:

- Marco del Diseño Universal para el Aprendizaje
- Estrategias de acompañamiento
- Estrategias para la atención a la diversidad

También, es importante que se conozcan las necesidades formativas de los especialistas de la UGEL sobre educación inclusiva. Al respecto, se sugiere aplicar una encuesta (ver el anexo 1) adaptada del estudio realizado por Sandoval Mena (2023).

Después de su aplicación, se recomienda generar un reporte de resultados de la encuesta para que sea un insumo clave dentro de las acciones del fortalecimiento de competencias en educación inclusiva.

Las acciones que desarrolla el SAEE para fortalecer competencias son asistencias técnicas, acompañamientos y asesorías especializadas. Asimismo, se brindan capacitaciones a los agentes educativos de las instituciones y programas educativos de su propia jurisdicción.



Gráfico 2. Acciones de fortalecimiento de competencias al equipo SAEI y especialistas UGEL



A continuación, se presenta una descripción de cada una de las acciones de fortalecimiento de competencias:

Dirigidas a SAEI y especialistas UGEL

a) Asistencia técnica (AT). Es una estrategia mediante la cual se fortalecen capacidades y se brindan herramientas para atender nudos críticos³, desarrollando acciones diferenciadas y diversificadas según la instancia de gestión educativa descentralizada (IGED) en el territorio (DRE y UGEL), con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de sus responsabilidades. La AT debe ser articulada, integrada y planificada en lo pedagógico, administrativo e institucional, y considerar el público objetivo al cual se dirige.



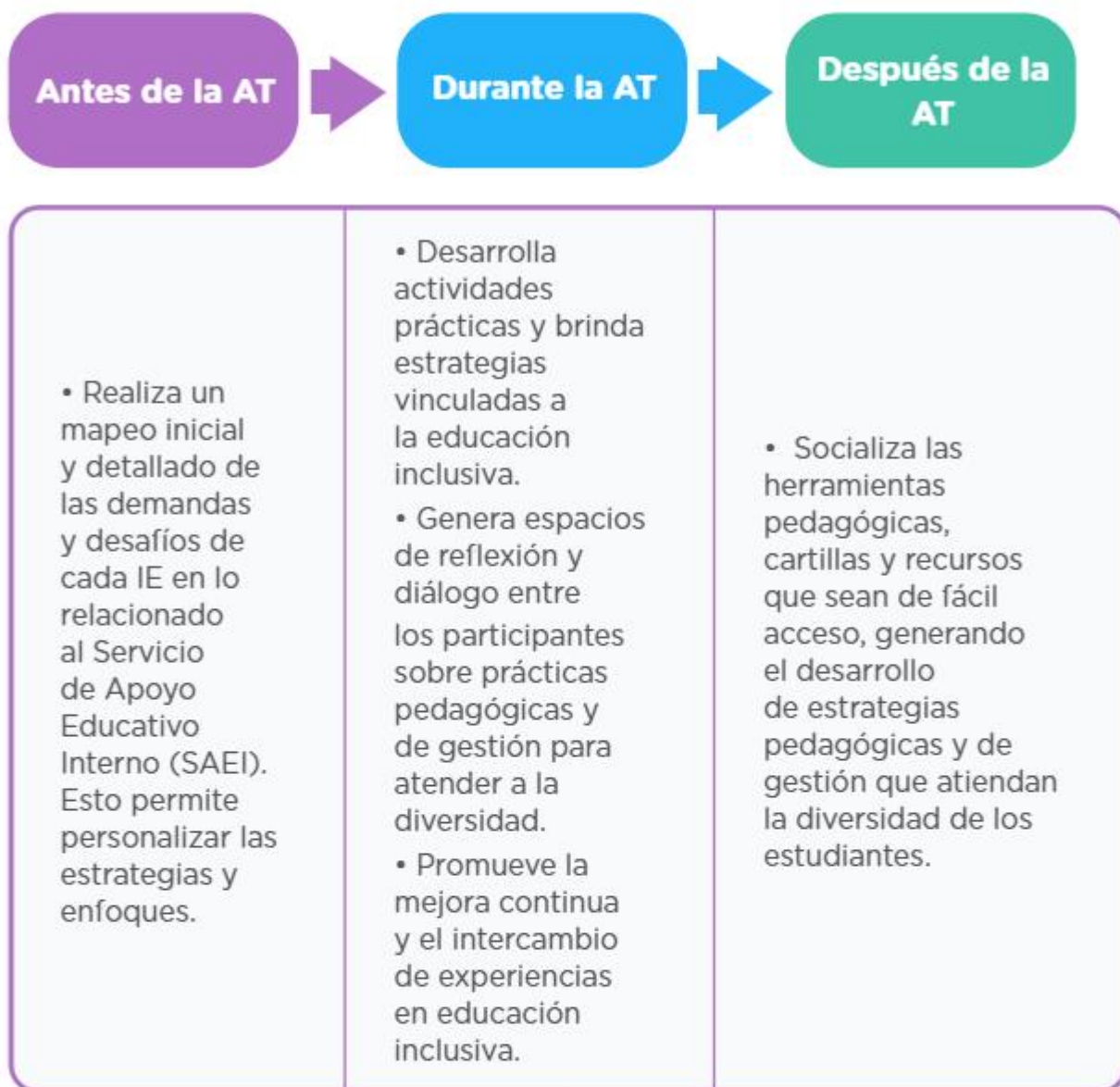
Por ejemplo, un nudo crítico identificado para brindar una AT es el siguiente:

- Limitado conocimiento de los especialistas de la UGEL sobre la implementación del SAEI.

Las AT dirigidas a los especialistas UGEL se realizan con el propósito de resolver aquellos nudos críticos identificados en el proceso de implementación de la educación inclusiva en su propio territorio. Por otro lado, las AT dirigidas a los equipos SAEI tienen el fin de darles herramientas para fortalecer la educación inclusiva en las II. EE., que permitan articular los apoyos educativos para la eliminación de las barreras que experimentan los estudiantes.

Para desarrollar las asistencias técnicas, se sugiere lo siguiente:

³ Nudo crítico es una situación específica que, en una determinada etapa, obstaculiza el desarrollo eficiente de los procesos estratégicos, operativos y de soporte vinculados a la gestión educativa (Resolución Viceministerial N.º 035-2020-MINEDU).



b) Acompañamiento. Es una estrategia que se realiza mediante visitas a las II. EE. con el fin de promover la mejora de la implementación de la educación inclusiva desde la gestión escolar, basada en el respeto y la equidad. Está dirigida a los SAEI de las II. EE. para fortalecer la implementación del servicio. Para desarrollar el acompañamiento a los equipos SAEI, se sugiere lo siguiente:



<ul style="list-style-type: none">• Realiza visitas regulares a las II. EE. para evaluar el contexto, identificar demandas específicas y ofrecer una retroalimentación personalizada.• Coordina con el director de cada IE que visitarás y el profesional a cargo del SAEI.• Selecciona, de manera aleatoria, las II. EE. que visitarás.• Prepara las herramientas o instrumentos para el recojo de información relevante durante el acompañamiento.	<ul style="list-style-type: none">• Explica al director el propósito de la visita y las acciones a realizar.• Coordina con el SAEI para observar las distintas acciones que realiza en la IE.• Observa el actuar del SAEI en las actividades que realiza en el marco de sus funciones.• Utiliza una ficha de registro o rúbrica y anota las ideas clave de la visita en el cuaderno de campo.	<ul style="list-style-type: none">• Evalúa el acompañamiento realizado al SAEI.• Sistematiza la información recogida durante el acompañamiento y planifica los próximos pasos.• Realiza el seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos.
---	--	---

	<ul style="list-style-type: none">• Reflexiona con el equipo SAEI sobre lo observado, utilizando preguntas reflexivas o de autoevaluación.• Destaca las fortalezas y actividades de los profesionales SAEI y establece aspectos de mejora según corresponda.• Realiza acuerdos para fortalecer las competencias del equipo; por ejemplo, de ser necesario, la organización de grupos de interaprendizaje (GIA).	
--	---	--

c) Asesorías especializadas. Es una estrategia que busca atender las demandas y necesidades específicas solicitadas por los SAEI a partir de los desafíos que se presentan en las II. EE. y programas educativos.

Para ello, los equipos SAEE brindan pautas, orientaciones y recomendaciones al SAEI sobre una temática específica, en cuyo abordaje se requiere contar con profesionales expertos en la implementación de apoyos educativos personalizados⁴. En caso de que no se cuente con un experto, el SAEE articula tanto con redes de apoyo educativo interno como externo.

Lee el siguiente ejemplo para comprender en qué situaciones los SAEE brindan asesorías especializadas:

Ejemplo 1

El equipo SAEI de la IE 458, durante el proceso de acompañamiento a la docente María de 4.º grado de primaria, ha observado que, a pesar de los apoyos que aplicó en toda su aula, algunos de sus estudiantes siguen experimentando desafíos en su aprendizaje, como es el caso de Miguel.

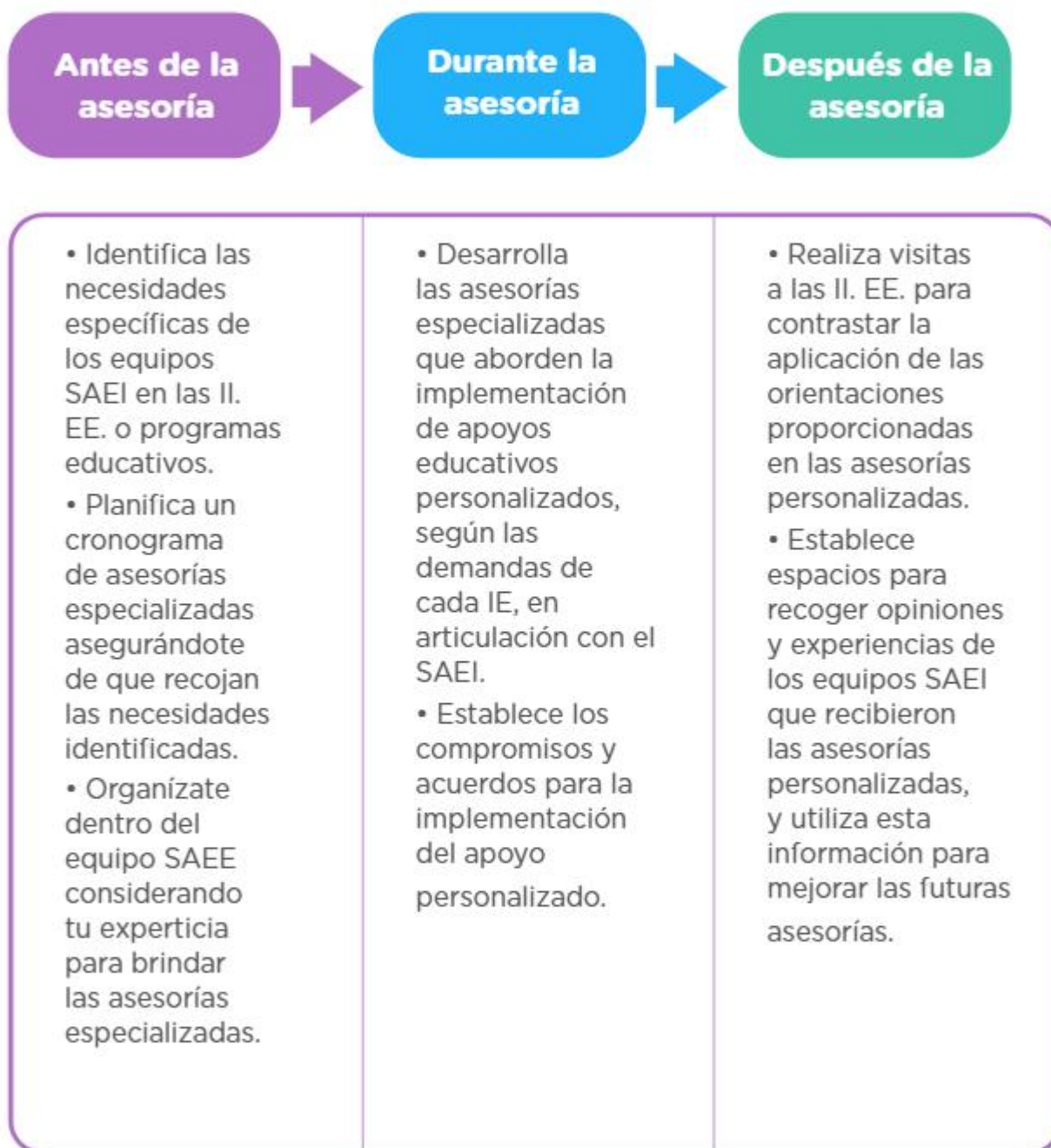
La profesional del SAEI ha identificado que Miguel requiere de un tablero de comunicación. En ese sentido, al ser un apoyo personalizado, solicita la orientación del especialista del SAEE de la UGEL, ya que se trata de un material especializado.

De esta manera, en la asesoría especializada, el SAEI recibe orientación sobre la implementación del mencionado recurso y de otros que le permitan fortalecer a la docente María en la provisión del apoyo que brinda a su estudiante Miguel para que logre aprendizajes.



⁴ Los apoyos educativos personalizados son el conjunto de medidas, acciones y recursos que se brinda a un estudiante, según sus demandas y necesidades de aprendizaje, tomando en cuenta sus motivaciones, fortalezas, potencialidades e intereses, para eliminar o minimizar las barreras educativas. Son implementados de manera temporal o permanente por el docente o los docentes tutores y de todas las áreas, quienes cuentan con el asesoramiento de los servicios de apoyo educativo, en comunicación y coordinación con las familias. Para su implementación, se requiere realizar la evaluación psicopedagógica del estudiante y, luego, elaborar el Plan Educativo Personalizado (RVM N.º 041-2024-MINEDU).

Entonces, ¿qué acciones debe considerar el SAEE para realizar las asesorías especializadas?



Dirigidas a los agentes educativos de las II. EE. o programas educativos

Capacitaciones. Es una estrategia formativa que permite brindar herramientas, conocimientos y recursos para atender, de manera efectiva, a la diversidad de la población estudiantil. El SAEE es

responsable de realizar esta acción dirigida a los agentes educativos de las instituciones o programas educativos de acuerdo con la demanda.

Los agentes educativos que pueden participar de estas capacitaciones son los docentes, auxiliares de educación, directivos, psicólogos, mediadores (guías intérpretes para sordoceguera, intérpretes en lengua de señas peruana, modelos lingüísticos, etc.), promotores educativos comunitarios, terapistas, tecnólogos médicos, auxiliares, familias, responsables de bienestar, gestores de vida saludable, gestores comunitarios, gestores educativos, facilitadores en alfabetización, técnicos deportivos, entre otros, que participan en el desarrollo de la educación inclusiva (Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU).

Al respecto, las capacitaciones que realizan los equipos SAEE deben estar incorporadas en el plan de trabajo. Las temáticas a desarrollar deben estar relacionadas con los paradigmas sobre educación inclusiva, barreras educativas, apoyos educativos, liderazgo para fortalecer la inclusión, entre otros.

Para planificar y desarrollar estas acciones de capacitación, les invitamos a revisar diversos recursos y herramientas pedagógicas sobre educación inclusiva que se encuentran en la página del SAE: <https://www.gob.pe/sae>

En el caso de las II. EE. que participan de las capacitaciones brindadas por los SAEE, es importante que cada UGEL gestione la emisión de un certificado o constancia de participación.

Consideraciones para la elaboración de los certificados o constancias:

- Temática abordada en la capacitación.
- Fecha de realización: el día o los días en que se llevó a cabo la capacitación.
- Duración: la cantidad de horas o días que duró el taller, para establecer el tiempo de dedicación.
- Firma de la autoridad competente: el certificado debe ser firmado por la persona responsable de la capacitación, como el facilitador o un representante de la UGEL. Esto da validez al documento.



E. Gestión de apoyos educativos

Involucra el despliegue de estrategias, recursos y acciones organizadas y coordinadas entre los distintos niveles de IGED y otras redes de apoyo, como ONG, organismos públicos o privados, entre otros, para brindar los apoyos educativos que requieren los estudiantes.

Los SAEE acompañan el proceso de gestión de los apoyos educativos solicitados por las II.EE. a través de los SAEI. Además, se encargan de gestionar los apoyos necesarios para aquellas II.EE. identificadas que no han logrado conformar su SAEI.

Al respecto, una adecuada gestión permitirá que aquellos apoyos educativos que no puedan ser elaborados o proporcionados en las II. EE. sean coordinados con la UGEL a través de los SAEE.

Gráfico 3. Instancias responsables de la gestión de apoyos educativos



F. Articulación interna y externa

Como parte de esta articulación, es esencial que se conformen redes de apoyos educativos para atender las demandas de las instituciones y programas educativos, con el fin de fortalecer la educación inclusiva a nivel territorial.

Las redes de apoyo educativo son el conjunto de instituciones u organizaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, que contribuyen al fortalecimiento de la educación inclusiva para la atención a la diversidad en el ámbito de influencia de las IGED.

Esto supone la coordinación entre los diferentes agentes educativos dentro y fuera de las II. EE., involucrando a diversas organizaciones que demuestran una disposición activa para dialogar y lograr acuerdos con la meta de avanzar hacia una educación inclusiva para todos. Con este propósito, se pueden firmar convenios y acuerdos de trabajo en articulación con las DRE.

Dicha articulación permite fortalecer la corresponsabilidad y promueve un cambio al fomentar un trabajo colaborativo entre los agentes de todas las II. EE., lo cual invita a preguntarse: ¿quiénes brindan los apoyos?, ¿hacia quiénes van dirigidos?, ¿cómo se brindan?

ORGANIZACIONES ESTRATÉGICAS PARA LAS REDES DE APOYO EDUCATIVO	
EJEMPLOS	PROPÓSITO
Establecimientos de salud y servicios médicos, centros de salud mental comunitaria, Conadis y Omaped.	Identificar y analizar información de estudiantes en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión.
Organizaciones de la sociedad civil que actualmente tienen programas o proyectos dirigidos a migrantes, discapacidad, comunidades de pueblos originarios, prevención de la violencia u otros.	Implementar apoyos educativos.
Contigo, Centros de Emergencia Mujer (CEM), Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (Demuna), etc.	Promover el desarrollo integral de los estudiantes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.
SAANEE, CREBE, PANETS, organizaciones de la sociedad civil que promueven la elaboración de apoyos educativos para las II. EE, directivos, docentes, familias, entre otros.	Articular para la gestión de apoyos educativos especializados y específicos, de manera complementaria, como dotación y uso de recursos y materiales educativos (impresos, concretos, digitales y complementarios), capacitaciones, entre otros.
Otros aliados presentes en la región.	Proveer de apoyos educativos.

G. Seguimiento y monitoreo

Es el proceso sistemático de observar, registrar y analizar el desarrollo de la implementación de los SAEI en las II. EE. de cada jurisdicción.

El SAEE apoya en el seguimiento y monitoreo aplicando instrumentos, recogiendo información y analizando los resultados de los indicadores que se requieran.

Gráfico 4. Acciones de seguimiento y monitoreo vinculadas con la labor de los SAEE



Referencias

Booth, T. y Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares.* FUHEM-OEI.

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4642>

Ministerio de Educación. (2014). *Marco de Buen Desempeño del Directivo.*

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5182>

Ministerio de Educación. (2014). *Marco de Buen Desempeño Docente.*

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6531>

Ministerio de Educación. (2017). *Currículo Nacional de la Educación Básica.*

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

Ministerio de Educación. (2020, 4 de febrero). *Resolución Viceministerial N.º 035-2020-MINEDU. Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL.*

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/514764/RVM_N_035-2020-MINEDU.pdf?v=1581010646

Ministerio de Educación. (2021, 11 de mayo). *Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU. Que modifica el Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED. Diario Oficial El Peruano.*

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1951686-1>

Ministerio de Educación. (2021, 13 de julio). *Resolución Viceministerial N.º 222-2021-MINEDU. Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica.*

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2014807/RVM%20N%C2%B0%20222-2021-MINEDU.pdf.pdf>

Ministerio de Educación. (2022, 15 de octubre). *Resolución Ministerial N.º 432-2022-MINEDU. Plan Marco que oriente la implementación de la Educación inclusiva con enfoque territorial, contemplando las condiciones de organización y articulación institucional e intergubernamental.*

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3765026/RM_N%C2%B0_432-2022-MINEDU.pdf.pdf?v=1666053109

Ministerio de Educación. (2024, 9 de abril). *Resolución Viceministerial N.º 041-2024-MINEDU. Disposiciones para la Creación e Implementación de los Servicios de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular.* Diario Oficial El Peruano.

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2277523-1>

Sandoval Mena, M. (2023). *Diagnóstico de necesidades docentes para implementar la educación inclusiva. Documento encargado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).*

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386803>

ANEXO

Anexo 1. Cuestionario sobre necesidades de fortalecimiento en educación inclusiva

CUESTIONARIO SOBRE LAS NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

Bienvenido, estimado especialista a este cuestionario

La forma de cumplimentarlo es sencilla. Seleccione sólo una respuesta por fila.

Escala de grado de necesidad de formación

1	2	3	4
Ninguna necesidad	Necesidad escasa	Necesidad media	Una gran necesidad

Sobre los intereses/necesidades de desarrollo profesional en educación inclusiva, indique en qué medida tiene usted actualmente necesidad de desarrollo profesional en cada uno de los siguientes aspectos:

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:	Ninguna necesidad	Necesidad escasa	Necesidad media	Una gran necesidad
Marco normativo nacional vigente en educación inclusiva.				
Marco normativo internacional vigente en educación inclusiva.				
Paradigma de educación inclusiva				
Identificación de barreras educativas				
Implementación de apoyos educativos				
Diseño Universal para el Aprendizaje				

Diseño de estrategias y acciones que promueven el involucramiento de la sociedad civil a nivel regional				
Metodologías activas para promover prácticas pedagógicas inclusivas (ABP, atención diferenciada, aprendizaje colaborativo, gamificación, etc).				
Conformación de comunidades de aprendizaje.				
Acciones de sensibilización en educación inclusiva.				
Acciones para brindar soporte socioemocional y seguimiento de las y los estudiantes				
Acciones de fortalecimiento a otros especialistas y/o instituciones educativas en el enfoque de inclusión o atención a la diversidad.				
Capacitación para orientar en la elaboración e implementación de planes educativos personalizados (PEP)				

